

Paraná, 24 de febrero de 2025

Cliente: **IAPSER**

Trabajo: **Circular N°1**

En base a las visitas de obra realizadas los días 20 y 24 de febrero, surgieron una serie de consultas. A continuación, se plasma las respuestas de modo que todos los oferentes dispongan de la misma información a la hora de cotizar.

- En las fachadas Este y Norte, se debe considerar la pintura de las columnas de planta baja. En total son 16 columnas de 60 x 60 cm x 4,00m de altura.
- Los halls semicubiertos de ingresos al edificio (tres) se deben considerar la pintura completa. Tener en cuenta que las superficies computadas de pintura contemplan como llenas las paredes completas, en las cuales existen numerosas aberturas, por lo que se compensa parte de esas superficies.
- Según lo estipulado en el punto 1 del pliego de especificaciones técnicas particulares, en todos los revoques en donde aparezca una grieta (mayor a 3mm de espesor) se debe realizar la reparación correspondiente, picando el material de revoque a ambos lados y reparando con malla plástica y material nuevo. Este ítem no está incluido dentro del cómputo de superficies completas a reparar (ítem 2 del cómputo).
- Los superboard que se encuentran en el perímetro de la obra deberán ser reparados con masilla si la misma presenta roturas mínimas, y en caso que no sean salvables las placas o por decisión de la inspección, se realizará el cambio completo. Las juntas deberán estar tomadas y deberá quedar toda la superficie en buenas condiciones antes de iniciar el proceso de pintura.
- En el ítem de pintura del cielorraso, se deberán quitar previamente las luminarias para poder realizar correctamente la tarea. No se realizarán modificaciones eléctrica ni reemplazo de luminarias, las cuales serán contabilizadas y controlado el funcionamiento antes de ser retiradas, para luego colocarse en las mismas condiciones.